



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**14246**      *Sanidad.- Viviendas.- Notificación de providencia expediente 70/11-V.*

AREA DELEGADA DE SANIDAD Y CONSUMO

N/Referència: Expediente 70/11V

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación a la persona que a continuación se relaciona, por el presente Edicto se le notifica a la SRA. MARGARITA BESTARD RAMIS, que en relación al expediente que se tramita en el Negociado de Sanidad y Consumo, relativo a la limpieza y saneamiento de la terraza de la vivienda ubicada en la calle Joan Miró nº 87 bjs, de esta ciudad, que en fecha 30 de mayo del 2013 se ha dictado la siguiente providencia:

Mediante Decreto de Alcaldía núm 24250 de fecha 23 de diciembre del 2011, se ordenó a la SRA. MARGARITA BESTARD RAMIS, con NIF: 41157775, que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la recepción procediese a efectuar la limpieza y saneamiento de la terraza de la vivienda ubicada en la calle Joan Miró nº 87 bjs, de esta ciudad.

Visto que según el informe de POLICIA LOCAL, el titular responsable, no ha ejecutado lo ordenado en el mencionado decreto y vista la autorización judicial expedida con esta finalidad, que los servicios municipales de EMAYA S.A., procedan a la limpieza y saneamiento de la terraza de la vivienda ubicada en la calle Joan Miró nº 87 bjs, de Palma, se tendrá que comunicar por parte de este organismo a a este negociado, la fecha en que se haga, y las incidencias producidas, con los gastos, daños y perjuicios que se puedan ocasionar a cargo de la SRA. MARGARITA BESTARD RAMIS.

Que se traslade la presente providencia a la SRA. MARGARITA BESTARD RAMIS, a EMAYA S.A., y POLICIA LOCAL, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, en cumplimiento del que se establece al artículo 35 y los apartados 3º y 4º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 19 de julio del 2013

**La Jefa de Departamento**  
Rosa Llinás Bosch

